

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-SROP-SER-LP-1167-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Estatal, No. SIOP-E-SROP-SER-LP-1167-2022**, para la contratación del servicio relacionado con la obra pública: **Elaboración de estudio de infraestructura y proyecto ejecutivo de obras inducidas para la ampliación de Mi Macro Periférico en el municipio de Tonalá, Jalisco**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:05 horas**, del día **23 de enero de 2023**, se reunieron en la explanada interior (espacio abierto) de la Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **17 de noviembre de 2022**, para la Licitación Pública Estatal bajo el número de procedimiento **SIOP-E-SROP-SER-LP-1167-2022**, se inscribieron a participar los siguientes Licitantes:

- 1 **Edificaciones Hervi, S.A. de C.V.**
- 2 **Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.**
- 3 **Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.**
- 4 **Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.**

Con fecha del día **16 de enero de 2023**, a las **11:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la explanada interior (espacio abierto), con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	4
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-SROP-SER-LP-1167-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Edificaciones Hervi, S.A. de C.V.	Se desecha	\$0.00
2	Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,511,350.40
3	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,665,576.89
4	Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,676,998.95

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Edificaciones Hervi, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por no presentar firmado digitalmente el documento técnico T6 que integra la propuesta técnica, solicitado en las Bases de Licitación Pública Estatal, en los numerales III.9.- Documentación que se requiere para preparar la proposición y forma de presentación: inciso (b) y III.10. documentos que integran la propuesta técnica, IV.- evaluación y causas de desechamiento de propuestas, lo anterior con fundamento en los Artículos 61 numeral 9 y 70 numerales 5 y 7 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

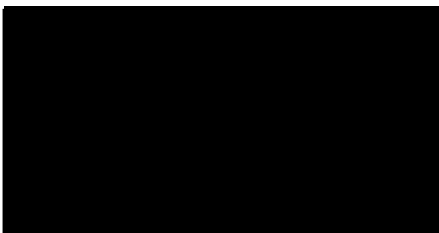
Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	\$1,511,350.40
2	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	\$1,665,576.89
3	Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.	\$1,676,998.95

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **16 de enero de 2023**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Previo a la evaluación binaria:

Previo a la evaluación binaria de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se verificó que la documentación que integran las proposiciones no se encontraran en los supuestos señalados en las fracciones de la IV.1.1 a la IV.1.6 numeral 1 del capítulo IV "Evaluación y causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria y Bases de este procedimiento de contratación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-SROP-SER-LP-1167-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Derivado de la verificación previa a la evaluación binaria, no se desechó ninguna proposición.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Con fundamento en los artículos 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 y 74 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTOS	1.- Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	2.- Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	3.- Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es autógrafa del Representante Legal, anexando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T1.1.- Copia de la constancia de inscripción a la presente licitación pública emitida por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la Dirección General de Licitación y Contratación...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos, modelo de contrato...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer y haber analizado los Términos de Referencia y que han sido considerados en la elaboración de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación de conocer el(las) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, en su contenido, alcances y estar conforme con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron, así como de conocer las circulares	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

J

0/2

[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-SROP-SER-LP-1167-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	2.- Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	3.- Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.
aclaratorias y anexos de las mismas proporcionados por la convocante y que han sido consideradas en la elaboración de la propuesta, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.			
Documento T5.- Manifestación escrita de conocer el sitio de los servicios y sus características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, haber visitado y examinado con detenimiento el sitio donde se realizará el servicio, observando las peculiaridades del inmueble y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse en el desarrollo de los trabajos; y estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los Términos de Referencia, la convocatoria y bases de licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia, en servicios similares a esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su Reglamento para evadir sus efectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Relación de contratos en vigor con dependencias públicas y privadas,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los servicios, incluyendo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-SROP-SER-LP-1167-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	2.- Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	3.- Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.
el procedimiento a realizar para la ejecución de los servicios relacionados, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los Términos de Referencia y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública...			
Documento T10.- Programa general de ejecución de los servicios, propuesto por el licitante, conforme al catálogo de conceptos, detallado por conceptos indicando cantidades por ejecutar, calendarizado, en periodos no mayor a un mes calendario...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante, expresado en jornadas, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.-Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de programas de cómputo y equipos, propuesto por el licitante, expresado en horas de trabajo, identificando su tipo y características, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y consumibles, propuesto por el licitante, expresada en unidades convencionales y volúmenes necesarios, conforme a los plazos y especificaciones determinadas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Relación de equipo y sistemas de cómputo mínimos necesarios a considerar para la ejecución del servicio y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

J
2

+

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-SROP-SER-LP-1167-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	2.- Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	3.- Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.
conforme a los términos de referencia...			
Documento T15.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Tarjetas de básicos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Tarjetas de conceptos de servicios...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer la guía estimaciones SECIP con la metodología para cargar estimaciones, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que la opinión de cumplimiento emitida por el Servicio de Administración Tributaria es fidedigna en cuanto a su contenido...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

J
0/2

[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-SROP-SER-LP-1167-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública Estatal.

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	\$1,511,350.40
2	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	\$1,665,576.89
3	Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.	\$1,676,998.95

2.- Evaluación por tasación aritmética de las propuestas económicas.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 74 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

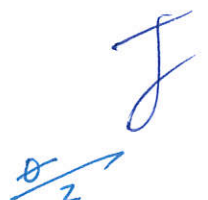
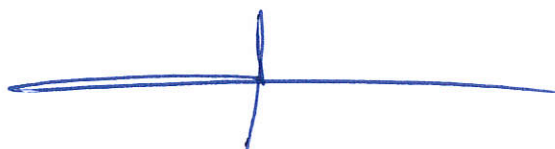
Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:

I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 2 del artículo 74 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la ley, y esta suma fuera diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante será motivo de desechamiento de la misma.

II. Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondan a los porcentajes analizados y propuestos por el licitante.

Las proposiciones económicas se evaluaron con el método de Tasación Aritmética la cual se compone de las siguientes etapas:

- I. Eliminación por Rango de Aceptación;
- II. Determinación de precios de mercado;
- III. Determinación de insuficiencias;
- IV. Eliminación de propuestas insolventes; y



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-SROP-SER-LP-1167-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes deberán integrar su propuesta económica con los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales y consumibles;
- II. Importe por honorarios y mano de obra;
- III. Importe por programas de cómputo y equipos;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta; y
- VII. Presupuesto total.

El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes señalados en las fracciones de la I a la VI del numeral 2 del artículo 74 de la ley, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.1.- Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

En la Convocatoria y Bases de esta Licitación Pública Estatal se determinó un porcentaje de 15% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas, sin tomar en cuenta el importe más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-SROP-SER-LP-1167-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SROP-SER-LP-1167-2022		Techo Financiero														
Elaboración de estudio de infraestructura y proyecto ejecutivo de obras inducidas para la ampliación de Mi Macro Periférico en el municipio de Tonalá, Jalisco.		\$1,680,000.00														
<table><tr><td>RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:</td><td>15%</td></tr><tr><td>IMPORTE MENOR PROPUESTO</td><td>\$1,302,888.28</td></tr><tr><td>IMPORTE MAYOR PROPUESTO</td><td>\$1,445,688.75</td></tr><tr><td>IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:</td><td>\$1,435,842.15</td></tr><tr><td>IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:</td><td>\$1,651,218.47</td></tr><tr><td>IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:</td><td>\$1,220,465.82</td></tr></table>					RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$1,302,888.28	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$1,445,688.75	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$1,435,842.15	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$1,651,218.47	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$1,220,465.82
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%															
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$1,302,888.28															
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$1,445,688.75															
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$1,435,842.15															
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$1,651,218.47															
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$1,220,465.82															
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN												
1	Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	\$1,302,888.28	\$1,511,350.40	SE ACEPTA												
2	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	\$1,435,842.15	\$1,665,576.89	SE ACEPTA												
3	Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.	\$1,445,688.75	\$1,676,998.95	SE ACEPTA												

2.2.- Etapa de Determinación de precios de mercado.

I. Los datos de todos y cada uno de los Licitantes se capturaron en una tabla donde gráficamente aparecerá la clave asignada de cada uno de los Licitantes que participen, así como los importes que propone para cada uno de los rubros señalados en el artículo 74 numeral 2 de la ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios;

II. Iniciando con el rubro denominado Importe por materiales y consumibles, se procedió a calcular el costo de mercado, que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los Licitantes para Importe de Materiales, omitiendo de la suma los importes más alto y el más bajo;

III. Una vez determinado el costo de mercado, éste se confronta con el valor propuesto por cada uno de los Licitantes en el rubro Importe de Materiales, a efecto de asignarles, en su caso, un valor de insuficiencia parcial;

IV. El valor de insuficiencia parcial se obtiene mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los Licitantes y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado es un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde al rubro de Importe de Materiales y se registra en la tabla en números absolutos;

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-SROP-SER-LP-1167-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

V. El importe del Licitante que habiendo sido sometido a la sustracción con base a los elementos señalados en el inciso anterior, de por resultado número positivo, no acumula valor de insuficiencia parcial, por lo que no se anota numeral alguno en la tabla;

VI. Obtenido el valor de insuficiencia parcial de los licitantes respecto al rubro referido en el Rango de Aceptación, se procede de la misma manera con el Importe por honorarios y mano de obra, Importe por programas de cómputo y equipo, Importe por costos indirectos e Importe de financiamiento e Importe de por utilidad propuesta.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. IMPORTE POR MATERIALES Y CONSUMIBLES	\$35,481.00	\$196,111.09	\$55,672.70
11. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$623,651.80	\$714,175.32	\$685,684.65
12. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$191,445.83	\$436,999.66	\$386,913.86
13. COSTOS INDIRECTOS	\$65,160.54	\$192,575.26	\$118,665.60
14. FINANCIAMIENTO	\$2,162.12	\$18,480.96	\$4,751.50

RUBROS	Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.		Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.		Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES Y CONSUMIBLES	5.9683%	\$55,672.70	16.2522%	\$196,111.09	2.9900%	\$35,481.00
2. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	73.5080%	\$685,684.65	51.6834%	\$623,651.80	60.1839%	\$714,175.32
3. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	20.5237%	\$191,445.83	32.0644%	\$386,913.86	36.8261%	\$436,999.66
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$932,803.18	100.0000%	\$1,206,676.75	100.0000%	\$1,186,655.98
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	20.64479%	\$192,575.26	5.40000%	\$65,160.54	10.00000%	\$118,665.60
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.64220%	\$18,480.96	0.17000%	\$2,162.12	0.36401%	\$4,751.50
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	13.33330%	\$152,514.21	12.14000%	\$154,663.53	9.80000%	\$128,387.16
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.69837%	\$6,514.67	0.59496%	\$7,179.20	0.60914%	\$7,228.51
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,302,888.28		\$1,435,842.15		\$1,445,688.75

2.3.- Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

I. Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtendrá, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los Licitantes;

II. Hecho lo anterior se determinó la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como Utilidad señalado en Importe por utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo Licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; y

Una vez calificada la solvencia de las propuestas económicas se retiraron del procedimiento las que hubieren resultado insolventes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-SROP-SER-LP-1167-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RUBROS	Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES Y CONSUMIBLES	\$0.00	\$0.00	\$20,191.70
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$0.00	\$62,032.85	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$195,468.03	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$53,505.05	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$2,589.38	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$195,468.03	\$118,127.28	\$20,191.70
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$42,953.82	\$36,536.25	\$108,195.46
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

2.4.- Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	\$1,302,888.28	\$1,511,350.40	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	\$1,435,842.15	\$1,665,576.89	CUMPLE	SOLVENTE
3	Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.	\$1,445,688.75	\$1,676,998.95	CUMPLE	SOLVENTE

La evaluación de la propuesta Técnica fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de la propuesta económica mediante tasación aritmética fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **séptima sesión extraordinaria del día 23 de enero de 2023**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Elaboración de estudio de infraestructura y proyecto ejecutivo de obras inducidas para la ampliación de Mi Macro Periférico en el municipio de Tonalá, Jalisco.**, por un monto de **\$1,665,576.89 (un millón seiscientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos 89/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-SROP-SER-LP-1167-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$499,673.07 (cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos 07/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-SROP-SER-LP-1167-2022**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **24 de enero de 2023 a las 10:15 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

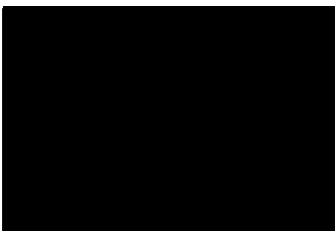
Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **90 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **25 de enero de 2023** y de terminación el día **24 de abril de 2023**.

El presente acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin, Directora de Licitación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para dar a conocer el fallo del presente procedimiento de contratación.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **14:08 horas** del día **23 de enero de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin
Directora de Licitación



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

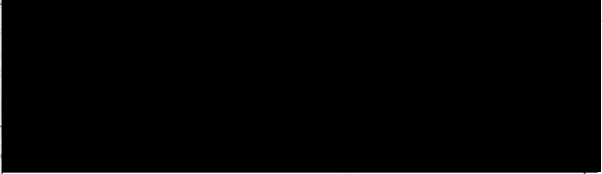
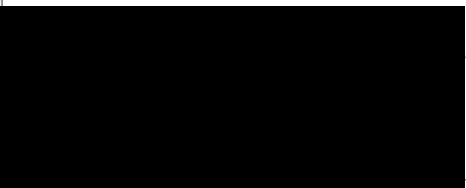
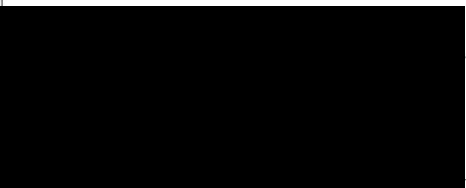


LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-SROP-SER-LP-1167-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

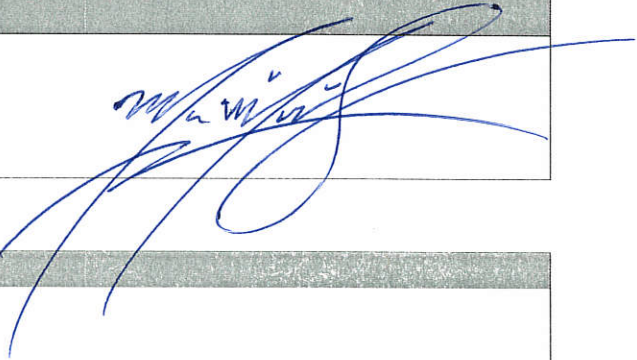
LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

LICITANTE	REPRESENTANTES (FIRMA)
Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	
Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	
Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.	

2

2

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. Joel Vázquez Gutiérrez	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Arq. Moisés Manríquez Ortega	

TESTIGO SOCIAL	



0001 0002 0003 0004 0005 0006 0007 0008 0009 0010 0011 0012 0013 0014 0015 0016 0017 0018 0019 0020 0021 0022 0023 0024 0025 0026 0027 0028 0029 0030 0031 0032 0033 0034 0035 0036 0037 0038 0039 0040 0041 0042 0043 0044 0045 0046 0047 0048 0049 0050 0051 0052 0053 0054 0055 0056 0057 0058 0059 0060 0061 0062 0063 0064 0065 0066 0067 0068 0069 0070 0071 0072 0073 0074 0075 0076 0077 0078 0079 0080 0081 0082 0083 0084 0085 0086 0087 0088 0089 0090 0091 0092 0093 0094 0095 0096 0097 0098 0099